

Caja "Alduides: Quinto Real -1")
3 documentos de 1784 y 1785, re-
lacionados con Ventura Caro.--))
2o. docum.= 2 folio. Carta-in-
terrogatorio de V. Caro a Baz-
tan= original.--))
En tapa de cartón cãaro)

Pamplona, 13-I-1785.--

(73-IX-23) 0

Back==

" f

Oficio del s.^r Caro al Valle, pregunttando v̄arios
Punttos, y enttre ellos, què drechos, y ḡozes
ttiene aquel en el Quinto =

denttro la respuestta dada por el Valle
Sattisfaciendo a las pregunttas, y los recursos
hechos al mismo s.^r Caro para ttener presenttes
los drechos del valle, quando la Dibision dela
fronterra.

Y ttam.^{en} el que sele hizo sobre el prenam.^{to}
hecho al dueño de Mariscorena de Gorosttapolo p.^r
los Baigorrianos de diez cabezas de Ganado vacuno-
Y otras carttas de oficio del s.^r Caro a cerca
dela separacion de Limites -

Y ottros Papeles -"

2.- dirigido el Oficio a==

"Señores D.ⁿ Pedro Gaston, y D.ⁿ Tiburcio."

1.- "Muy señores mios: Para que en la Demarcacion de Limites â que esto¹
comicionado proseda con todo conosimiento, he de deyer a VM.^s que me
dén con individualidad las noticias siguientes."

1. Cantidad de ganado, su especie, en qué tiempos, aprovecha en el Valle de

Bastan, las "yervas" del=

Alduyde, desde=

Yspeguy asta =

Beorsu, por su derecho de Facería.--

2. Cantidad del mismo gandao, y en qué tiempos, aprovecha las "yervas" de=

Alduyde, desde=

Beorsu hacia arriba (asia arriba).--

3. Si el Valle de=

Bastan conduce a pacer sus ganados hasta el término llamado=

Ansuazu, o si reconoce ya éste propio y privativo del =

Valderro.--

4. Qué convendría más al Valle de =

Bastan, poseer en propiedad un pedazo de tierra desde=

Beorsu arriba, o la =

Facería a que =

1v.- tiene derecho desde=

Beorsu a =

Yspeguy.--

5. Qué casas, bordas y seles tiene el Valle de Bastan en los=

Alduydes desde =

Yspeguy hasta=

Beorsu; y cuáles desde =

Beorsu hacia arriba.--

6. A qué punto del V. de Bastan corresponde el Punto de=

Beorsu.--

7. Caminos que tiene el Valle de Bastan para comunicarse com=

Egui (sic Eg-)

Burguete,

Valderro y

Ronses valles.-- Y por dónde se puede abrir camino a los mismos más cómodo
de Bastan, partiendo desde el Punto de==

Beorsu arriba.--

Si quisieren añadir noticias interezantes al Valle, pudden
"aserlo" con franquesa, porque sus Deceos se dirigen a proczar a los

Valles fronteriss todos los Alivios y vétaxas razonables.

2.- "Pamplona â

13 de Enero de 1785./ B L M de VM.^s / su ma.^r serv.^r / Ventura Caro"

(firma/rúbrica)

Muchas faltas de ortgrafia. Es original de=
su mano, a juzgar por la firma.--

En copia de este
original se
dice
Bastan
Yspeguy
Beorsu
Egui
Ronsesvalles
y se corrigen las
confusiones de
e y i incluso del
romance.

Sólo el==

Oficio, y la=

Respuesta==

No hay más en
este lugar.--